

CONCÓN, 17 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°30 de fecha 31/01/2025, Prestadora de Servicio Paula Gutiérrez Rodriguez.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°178 de fecha 12/02/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido de la Prestadora de Servicio PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ Run: [REDACTED] "Reconocimiento de ruta" a la comuna de Petorca región Valparaíso (ida y vuelta)", el día 07 de febrero del año 2025.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

DETALLE	FECHA	DESTINO REGION	PORCENTAJE	MONTO
RECONOCIMIENTO DE RUTA PARA LA COMUNA DE PETORCA	07/02/2025	VALPARAISO	40%	\$ 25,651

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. De S. Comunitarios Fdos.Propios".

SECRETARIO MUNICIPAL
STC/MLSG/MPVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
> SECRETARIA MUNICIPAL
> GESTION DE PERSONA
> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- (9)	

14 FEB 2025